

OBTENCIÓN DE PERSONAL

INFORME FINAL

CONCURSO PÚBLICO
PARA PROVEER EL CARGO DE COORDINADOR/A REGIONAL
PARA LA LINEA DE REPRESENTACION JURIDICA ESPECIALIZADA DE NNA;
DENOMINADA “LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA SE DEFIENDEN”.

REGIÓN DE LOS RÍOS

BASES RESOLUCIÓN EXENTA Nº 207/2022

SEPTIEMBRE DEL 2022

1. ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa sobre el desarrollo del concurso público para el cargo de Coordinador/a Regional para la Línea de Representación Jurídica Especializada de NNA; denominada “La Niñez y Adolescencia se defienden”, Región de Los Ríos, regido por Bases aprobadas por Resolución Exenta N°207/2022 y modificada por Resolución Exenta N°225/2022 y que contemplan las siguientes etapas de evaluación.

- a) Evaluación Técnica.
- b) Evaluación Formal.
- c) Evaluación Curricular.
- d) Entrevista Psicolaboral.
- e) Entrevista de Apreciación Global.

2. ETAPA N°1: EVALUACIÓN TÉCNICA

Con fecha 08 de agosto del 2022 se realiza evaluación técnica mediante formulario de Google y la plataforma zoom, a los postulantes al cargo de Coordinador Regional que para la región de Los Ríos postularon 139 abogados.

N°	Postulantes			Evaluación Técnica
1	Javier Alejandro	Oyarzo	González	96,67
2	María Begoña	Bilbeny	Yachan	93,33
3	Marianela Alejandra	Villagrán	Vásquez	90,00
4	Nicolás Esteban	Pino	Barrera	90,00
5	Francisco Javier	Sáez	Cortez	86,67
6	Clara Paz	García	Ríos	86,67
7	Gustavo Adolfo	Bassaletti	Ortega	86,67
8	Javiera Natalia	De León	León	86,67
9	Marion Marlene	Ortiz	Muñoz	83,33
10	Ignacio Ivar Andrés	Núñez	Vega	83,33
11	Constanza Nicole	Lagos	Ocaranza	83,33
12	Pía Valeria	Fernández	Palma	83,33
13	Cristian Alfonso	Silva	Montecinos	80,00
14	Felipe Andrés	Saldivia	Ramos	80,00
15	Annitha Karina	Atán	Retamales	80,00
16	Leslie Marjorie	Campos	Medina	80,00

17	Lidia Ester	Luengo	Bravo	80,00
18	Marcela Andrea	Mena	Quichel	80,00
19	Sergio Sebastián	Cárcamo	Delgado	80,00
20	Lorena Angélica	Tapia	Alcarraz	76,67
21	Ana Maria	Orihuela	Aranguren	76,67
22	Carolina Pilar	Burgos	Muñoz	76,67
23	Eduardo Salvador	Monreal	Soto	76,67
24	Gonzalo Ignacio	Arrué	Ziegler	76,67
25	Karla Daniela	Gubernatis	Alarcón	76,67
26	Marcela Del Carmen	Martin	Pérez	76,67
27	Miguel Jacob	Andaur	Reveco	76,67
28	María José	Mansilla	Garrido	76,67
29	Oscar Andrés	Sánchez	Riquelme	76,67
30	Felipe Alberto	Courtin	Marambio	73,33
31	Carolina Inés	Muñoz	Soto	73,33
32	Claudio Rodrigo	Mardones	Donoso	73,33
33	Federico Exequiel	Esparza	Sandalich	73,33
34	Maira Carolina	Silva	Rodríguez	73,33
35	Carla Carola	Catalán	Sánchez	70,00
36	Fernanda Gabriela	Demierre	Quintana	70,00
37	Gonzalo Ernesto	Gutiérrez	Silva	70,00
38	Katia Andrea	Martínez	Castro	70,00
39	Ricardo Adolfo	Silva	Rivera	70,00
40	Silvana Daniela	Navarrete	Riderelli	70,00
41	Sydney Cagliari	D'arcangeli	Brintrup	70,00
42	Carmen Gloria	Muñoz	Pincheira	66,67
43	Mónica Carolina Victoria	Pizarro	Rodríguez	66,67
44	Catalina Belén	Padilla	Sánchez	66,67
45	Javier Sebastián Alexander	Albornoz	Hernández	63,33
46	Ana Ginette	Martínez	Obando	63,33
47	Constanza Catalina	Muñoz	Salazar	63,33
48	Jorge Lizandro	Ruiz	Aguilar	63,33
49	Karen Nicole	Lemarie	Muñoz	63,33
50	Mónica Lorena	Maturana	Espinosa	63,33
51	Bianca Irene	Lizama	Álvarez	60,00

52	Gisela Alejandra	Barra	Flores	60,00
53	Carolina Constanza	Aguilera	Esteyes	60,00
54	Natalia Alejandra	Pino	Villablanca	60,00
55	Pablo Andrés	Contardo	Opitz	56,67
56	Felipe Andrés	Orchard	Derpich	56,67
57	María Francisca	Pinto	Silva	56,67
58	Valeska Nicole	Medel	Aguilar	56,67
59	Macarena Del Carmen	Aróstica	Vásquez	53,33
60	Carolina Andrea	Sarquis	Harcha	53,33
61	Abraham Benjamín	Baeza	Carreño	No Asiste
62	Tatiana Daniela	Gómez	Cifuentes	No Asiste
63	Pedro José	Troncoso	Bustos	No Asiste
64	David Edgardo	Acuña	Carrillo	No Asiste
65	Alejandra Elizabeth	Tereucán	Martínez	No Asiste
66	Alejandra Edith	Pineda	Cáceres	No Asiste
67	Alejandra Macarena	Rocha	Hernández	No Asiste
68	Alejandro Isaías	Gómez	Núñez	No Asiste
69	Alicia Verónica	Coderch	Barrientos	No Asiste
70	Alonso Antonio	Navas	Sandoval	No Asiste
71	Arnaldo Alexis	Gutiérrez	Morales	No Asiste
72	Bárbara Vanessa	Donoso	Ríos	No Asiste
73	Bárbara Alejandra	Rico	Méndez	No Asiste
74	Bastián Nicolás Rodrigo	Ayca	Ríos	No Asiste
75	Luis Leonardo	Bravo	Pulgar	No Asiste
76	Camila Fernanda	Jara	Medina	No Asiste
77	Claudio Sebastián	Mondaca	Yáñez	No Asiste
78	Constanza Nicole	Castillo	Arévalo	No Asiste
79	Cristian Armando	Miranda	Álvarez	No Asiste
80	Cristóbal Sebastián	Soto	Briceño	No Asiste
81	Diego Sebastián	Sánchez	Leonardi	No Asiste
82	Danilo Ignacio	Carvajal	Romero	No Asiste
83	Diana Beatriz	Manríquez	Novoa	No Asiste
84	Esteban Alejandro	Henríquez	Albarracín	No Asiste
85	Eugenio Rodrigo	Zúñiga	Pérez	No Asiste
86	Evelyn Javiera	Mejías	Araya	No Asiste

87	Felipe Andrés	Ara	Farías	No Asiste
88	Felipe Abel	Guevara	Uribe	No Asiste
89	Felipe Augusto	Solar	Bonilla	No Asiste
90	Flavio José	Godoy	González	No Asiste
91	Francisco Javier	Welsch	Paniagua	No Asiste
92	Gastón Alfonso	Guerrero	Osorio	No Asiste
93	Genaro Andrés	Pulgar	León	No Asiste
94	Gabriel Juan Guillermo	Gómez	Jacque	No Asiste
95	Jorge Luis	González	Faúndez	No Asiste
96	Ignacio Andrés	Jara	Díaz	No Asiste
97	Ismaela Jeannette	Pino	Jara	No Asiste
98	Ignacio Valentín	Sáez	Piteira	No Asiste
99	Javiera Alejandra	Allendes	González	No Asiste
100	Carlos Gregorio	Torres	Painén	No Asiste
101	Javiera Paz	González	Villanueva	No Asiste
102	Jorge Andrés	Williams	Alvarez-Salamanca	No Asiste
103	José Luis	Vallejos	Labrín	No Asiste
104	Juan Andrés	Palacios	Henríquez	No Asiste
105	Juan Carlos Kenneth	Muñoz	González	No Asiste
106	Juliette Alejandra	Lastra	Castillo	No Asiste
107	Mónica Beatriz	Ñanco	Vásquez	No Asiste
108	Katherine Vanessa	Villagra	García	No Asiste
109	Luisa Paz	Martínez	Cabalín	No Asiste
110	Macarena Solange	Burgos	Arcos	No Asiste
111	Manuel Alejandro	Ubilla	Eitel	No Asiste
112	Marcelo Sebastián	Montenegro	Montenegro	No Asiste
113	Marianela Alejandra	González	Piazzze	No Asiste
114	Mariam Amira	Anaís	Ledezma	No Asiste
115	Mauricio Andrés	Léniz	Tello	No Asiste
116	Marcela Belén	Orellana	Carreño	No Asiste
117	María Leticia Lorena	Peña	Lara	No Asiste
118	María Alejandra	López	Bertin	No Asiste
119	Maribel Angélica	López	Cisternas	No Asiste
120	Monseratt De Los Angeles	Gajardo	Celis	No Asiste

121	Moryn Alondra	Vivallo	Aravena	No Asiste
122	Nathalie Nicole	Valladares	Vilches	No Asiste
123	Natalia	Gejman	Seco	No Asiste
124	Oscar Patricio	Aravena	Díaz	No Asiste
125	Pablo Miguel	Sandoval	Gutiérrez	No Asiste
126	Patricia Romina	Rivera	Pinto	No Asiste
127	Patricio Nicolás	Méndez	Rojas	No Asiste
128	Rayen Danae	Quijada	Elorz	No Asiste
129	Fernando Antonio	Retamales	Araos	No Asiste
130	Susana Carolina	Salas	Vallejos	No Asiste
131	Camilo Sebastián	Saldivia	Hermosilla	No Asiste
132	Sara Priscila	Cano	Ojeda	No Asiste
133	Sebastián Andrés	Aylwin	Domingo	No Asiste
134	Sebastián Javier	Flores	Ramírez	No Asiste
135	Sebastián Salvador	Picón	Berton	No Asiste
136	Melissa Belén	Tapia	Veas	No Asiste
137	María Paz	Vargas	Barrientos	No Asiste
138	Viviana Andrea	Rosales	Pérez	No Asiste
139	Ximena Andrea	Barros	Mardones	No Asiste

Para obtener el porcentaje de logro se aplicará la siguiente formulación:

$$\frac{\text{Puntaje Obtenido}}{\text{Total de preguntas}} \times 100\% = \% \text{ de Logro}$$

Podrán acceder a la etapa de Evaluación Curricular aquellos postulantes que obtengan un porcentaje de logro **igual o superior al 90%**.

La determinación del porcentaje de logro obtenido considera valores continuos de hasta dos decimales.

El Comité de Selección se reúne el día 11 de agosto de 2022, y con el fin de asegurar un mayor universo de postulantes para la elección final del H. Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío y en mérito de los principios de eficiencia y eficacia, se acuerda, respecto de la etapa de evaluación técnica, bajar el porcentaje de logro de 90% a un 80%.



La comisión llegó a los siguientes acuerdos:

1.- Se observó error en puntaje asignado en cuadro de evaluación curricular, toda vez que los “*cursos de 40 horas o más*” tienen asignado el mismo puntaje que un magister - ambos con 20 puntos- por tanto, se acordó recomendar al Director General (S) la modificación de las bases en dicha parte, lo que permitió una mejor puntuación al Magister, lo que es de toda lógica toda vez que se trata de un grado académico.

2.- Se observa que, en las Bases de Concurso Público para proveer los cargos de Abogado/a Coordinador, Abogada/a y Trabajador Social, en el número 5.3. Etapa N° 3: Evaluación curricular, Subfactor Estudios y Cursos de Formación Educacional y de Capacitación, se consignaron como Subfactores los estudios de Doctorado, Magíster, Diplomado y Cursos de Capacitación y Perfeccionamiento, sin hacer mención a los estudios de Postítulo.

Por otra parte, tampoco se precisó el número de horas que debería tener un estudio de Diplomado, observando el Comité que, dentro de los antecedentes presentados en los concursos, existen documentos que acreditan estudios de Diplomados de 40 horas cronológicas.

Al respecto, este Comité de Selección ha tomado en consideración lo dispuesto por el órgano colegiado superior de la Institución en sesión de Consejo Directivo de fecha 10 de junio de 2019, el cual, a propósito del estudio de las Bases de Concurso para proveer los cargos de Director General acordó que los estudios de Diplomado deben necesariamente tener 120 horas o más.

Por otra parte, tal como consta en acta de 30 de diciembre de 2019, en que finalmente se aprueban las bases de concurso público para proveer los cargos de Director General y de Director Regional de Ñuble y de Los Lagos, el Consejo Directivo estimó que los estudios de Diplomado deben tener una duración de 120 horas o más, y agregó en la misma línea el Postítulo.

Por las razones anteriormente expuestas, el Comité de Selección acuerda aplicar el mismo criterio que el H. Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial del Biobío, determinándose que, se considerarán y puntuarán como tal, los estudios de Diplomado y/o Postítulo, cuya duración sea de 120 horas o más, las cuales deben ser acreditadas debidamente.

En el mismo sentido, aquellos estudios que el/la postulante presente, cuya duración sea menor a 120 horas cronológicas, cualquiera sea su denominación, será considerado por este Comité de Selección como Curso de Capacitación y Perfeccionamiento, el que será puntuado conforme a la cantidad de horas debidamente acreditadas.

3. ETAPA N°2: EVALUACIÓN FORMAL

4.4.1. Antecedentes para la postulación (Obligatorios) para Revisión Formal

Los postulantes al empleo deberán presentar de manera obligatoria los siguientes antecedentes:

- a) Certificado título profesional de Abogado **otorgado por la Corte Suprema**.
- b) Fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad vigente a la fecha de cierre de postulación.

- c) Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores (niños, niñas y adolescentes) extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, <http://www.registrocivil.cl/principal/servicios-en-linea/inhabilidades-para-trabajar-con-menores-de-edad>, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.

Estos documentos fueron revisados en la etapa de “Revisión Formal de Antecedentes” a objeto de verificar su pertinencia y permitir al postulante continuar con la siguiente etapa. De no presentar la documentación indicada, según lo indican las bases la postulación será desestimada.

N°	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	a)	b)	c)	Resultado Etapa
1	Pía Valeria	Fernández	Palma	Si	Si	Si	Supera
2	Karla Daniela	Gubernatis	Alarcón	Si	Si	Si	Supera
3	Gustavo Adolfo	Bassaletti	Ortega	Si	Si	Si	Supera
4	Cristian Alfonso	Silva	Montecinos	Si	Si	Si	Supera
5	Marion Marlene	Ortiz	Muñoz	Si	Si	Si	Supera
6	Nicolás Esteban	Pino	Barrera	Si	Si	Si	Supera
7	Lidia Ester	Luengo	Bravo	Si	Si	Si	Supera
8	Marcela Andrea	Mena	Quichel	Si	Si	Si	Supera
9	Ignacio Ivar Andrés	Núñez	Vega	Si	Si	Si	Supera
10	Miguel Jacob	Andaur	Reveco	Si	Si	Si	Supera
11	Annitha Karina	Atán	Retamales	Si	Si	Si	Supera
12	Javier Alejandro	Oyarzo	González	Si	Si	No	No cumple
13	María Begoña	Bilbeny	Yachan	Si	Si	No	No cumple
14	Marianela Alejandra	Villagrán	Vásquez	Si	Si	No	No cumple
15	Clara Paz	García	Ríos	Si	Si	No	No cumple
16	Francisco Javier	Sáez	Cortez	Si	Si	No	No cumple
17	Javiera Natalia	De León	León	Si	Si	No	No cumple
18	Constanza Nicole	Lagos	Ocaranza	Si	Si	No	No cumple
19	Felipe Andrés	Saldivia	Ramos	Si	Si	No	No cumple
20	Leslie Marjorie	Campos	Medina	Si	Si	No	No cumple
21	Sergio Sebastián	Cárcamo	Delgado	Si	Si	No	No cumple
22	Lorena Angélica	Tapia	Alcarraz	Si	Si	No	No cumple

4. ETAPA Nº3: EVALUACIÓN CURRICULAR

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE
Estudios y Cursos de Formación Educacional y de capacitación en <ul style="list-style-type: none"> - Derechos Humanos. - Derechos de la infancia y adolescencia. - Derecho Penal - Derecho Procesal Penal - Derecho de Familia Acreditados mediante certificado respectivo.	Doctorado	Posee 1 o más Doctorado en materias señaladas.	25
	Magíster	Posee 1 o más Magíster en materias señaladas.	20
	Diplomados	Posee 1 o más Diplomados en materias señaladas.	15
	Capacitación y Perfeccionamiento Acreditados mediante certificado que señale fecha y horas cronológicas realizadas	Posee más 40 horas de capacitación en materias señaladas	10
		Posee entre 24 a 40 horas de capacitación en materias señaladas	5
		Posee menos de 24 horas de capacitación o bien, presenta capacitación en temáticas distintas a las solicitadas o no presenta documentos que acrediten capacitación	0
Experiencia Laboral Acreditados mediante certificado respectivo.	Experiencia en Curaduría ad Litem de NNA	Posee más de 3 años de experiencia profesional.	20
		Posee de 2 a 3 años de experiencia profesional.	15
		Posee de 1 a 2 años de experiencia.	10
	Posee experiencia en litigación ante los tribunales de primera instancia de familia, en procedimientos ordinarios y especiales; ante tribunales de primera instancia penales y ante los tribunales superiores de justicia acreditados por Sistema de Información de Familia o Penal del Poder Judicial.	Posee más de 3 años de experiencia profesional.	20
		Posee de 2 a 3 años de experiencia profesional.	15
		Posee de 1 a 2 años de experiencia.	10
	Experiencia profesional en materias o funciones de jefatura relacionadas a planificación, monitoreo,	Posee más de 3 años de experiencia.	30
		Posee de 2 a 3 años de experiencia.	20

	implementación y dominio de herramientas administrativas en control de gestión, personal a cargo.	Posee de 1 a 2 años de experiencia.	10
SUMATORIA MAXIMA PUNTAJE OBTENIDO			140

La ponderación obtenida en la etapa de evaluación curricular se obtendrá de la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Sumatoria Puntaje Obtenido}}{\text{Sumatoria máxima Puntaje Obtenible (140)}} \times 100 = \text{PORCENTAJE OBTENIDO}$$

Pasaran a la siguiente etapa las postulaciones que estén dentro de;

- **3 ponderaciones más altas en la Región de Los Ríos** pasarán a la siguiente etapa.

Identificación				Doctorado	Magister	Diplomado	Capacitación		Experiencia en Curaduría ad Litem de NNA			Trabajo en Litigación de acuerdo con el perfil			Experiencia en Jefatura			Puntaje	
N°	Postulante			25	20	15	10	5	20	15	10	20	15	10	20	15	10	Puntaje	Porcentaje
1	Pía Valeria	Fernández	Palma	0	0	0	10	0	20	0	0	20	0	0	0	0	0	50	35,71
2	Karla Daniela	Gubernatis	Alarcón	0	0	0	10	0	0	0	0	20	0	0	0	20	0	50	35,71
3	Annitha Karina	Atán	Retamales	0	0	0	10	0	0	0	0	20	0	0	0	20	0	50	35,71
4	Gustavo Adolfo	Bassaletti	Ortega	0	20	0	0	5	0	0	10	0	0	10	0	0	0	45	32,14
5	Cristian Alfonso	Silva	Montecinos	0	0	15	10	0	0	0	0	20	0	0	0	0	0	45	32,14
6	Marion Marlene	Ortiz	Muñoz	0	0	0	10	0	0	15	0	0	15	0	0	0	0	40	28,57
7	Nicolás Esteban	Pino	Barrera	0	0	15	10	0	0	0	0	0	0	10	0	0	0	35	25,00
8	Lidia Ester	Luengo	Bravo	0	0	15	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	25	17,86
9	Marcela Andrea	Mena	Quichel	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	3,57
10	Ignacio Ivar Andrés	Núñez	Vega	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
11	Miguel Jacob	Andaur	Reveco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00

4.1 RESULTADO DE LA ETAPA

En consideración a lo dispuesto en las Bases de Concurso Público, número 5.3. Etapa N°3: Evaluación curricular, en que se indica que “el comité de selección se reserva el derecho de recomendar o no recomendar a aquellos postulantes con calificación **inferior al 70%** en la evaluación curricular.” y teniendo presente los principios de eficiencia, eficacia, buen uso de los recursos públicos y economía procesal y que está pendiente la etapa psicolaboral y de entrevista de apreciación personal, es que, con el objetivo de asegurar un mayor universo de postulantes al cargo que se concursa y de procurar la formación de una nómina de candidatos/as idóneos/as al cargo en número adecuado para la elección del Honorable Consejo, se acuerda bajar el puntaje mínimo de aprobación de la etapa a 40 puntos.

Los/las postulantes que aprobaron satisfactoriamente la Etapa de Evaluación Curricular en el Concurso Público para proveer el cargo de Coordinador/a Regional para la Línea de Representación Jurídica Especializada de NNA; denominada “La Niñez y Adolescencia se defienden”, Región de Los Ríos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío, continuando con la evaluación Psicolaboral son los siguientes debido al orden de preferencias eso quiere decir que se entrevistara en la primera prioridad, pero si postulo a más regiones, el puntaje será en el mismo obtenido en la entrevista de su primera opción de postulación. (ya que se realiza una sola entrevista).

N°	Postulante		
1	Pía Valeria	Fernández	Palma
2	Karla Daniela	Gubernatis	Alarcón
3	Annitha Karina	Atán	Retamales
4	Gustavo Adolfo	Bassaletti	Ortega
5	Cristian Alfonso	Silva	Montecinos
6	Marion Marlene	Ortiz	Muñoz

5. ETAPA N°4: EVALUACIÓN PSICOLABORAL

Consiste en la evaluación para detectar las habilidades y aptitudes del candidato, según el perfil del cargo dispuesto en el numeral 3.2 “Objetivo del cargo”. Comprende la aplicación de test o pruebas psicológicas y/o la realización de una entrevista complementaria.

Dicha evaluación fue realizada en línea, de acuerdo a las condiciones sanitarias. Para ello se convocó mediante correo electrónico a los concursantes la plataforma, la fecha, hora y condiciones en la cual se llevó a cabo la Etapa N° 4.

Los resultados serán informados en la página web institucional. Sin perjuicio de lo anterior, es de responsabilidad exclusiva de cada postulante informarse sobre su situación en el concurso.

El proceso de Evaluación Psicolaboral estuvo a cargo de la Empresa Jiro Consultores, Sociedad Consultores Alvarado-Peyreblanque Limitada, la cual se realizó el día 29 Agosto de 2022.

Obteniéndose los siguientes resultados

- **R: Recomendable.**
- **RCO: Recomendable con observaciones.**
- **NR: No recomendable.**

N°	POSTULANTE	PSICOLABORAL	RESULTADO
1	Gustavo Adolfo Bassaletti Ortega	RCO	SUPERA
2	Marion Marlene Ortiz Muñoz	RCO	SUPERA
3	Pía Valeria Fernández Palma	NR	NO SUPERA
4	Karla Daniela Gubernatis Alarcón	NR	NO SUPERA
5	Cristian Alfonso Silva Montecinos	NR	NO SUPERA

6. ETAPA Nº5: ENTREVISTA DE APRECIACION GLOBAL

La Entrevista de Apreciación Global se realizó por medio de plataforma Zoom, el día 31 de Agosto de 2022, por el Comité de Selección compuesto por:

- **Oriella López Bartolucci**, Jefa DAJ, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- **Loreto Dueñas Joost**, Representante del Director General CAJ Biobío.
- **Yesenia Mendoza Maureira**, Directora (I) de Recursos Humanos CAJ Biobío.

Los/as candidatos/as entrevistados/as fueron los/as siguientes;

POSTULANTE			
1	MARION MARLENE	ORTIZ	MUÑOZ
2	GUSTAVO ADOLFO	BASSALETTI	ORTEGA

En esta etapa al/la postulante se le realizaron 08 preguntas, y sus respuestas fueron evaluadas conforme a la tabla que se indica a continuación:

PUNTAJE	DEFINICIÓN
5	La respuesta obtenida contiene todos los elementos esperados para la misma y/o es plenamente satisfactoria conceptualmente.
3	La respuesta obtenida presenta sólo elementos correctos. Sin embargo, faltan elementos para ser completa.
1	La respuesta obtenida contiene elementos correctos e incorrectos.
0	La/el postulante reconoce abiertamente no saber la respuesta.
-1	La respuesta obtenida contiene sólo elementos incorrectos. Se sorprende a la persona evaluada obteniendo su respuesta de medios complementarios.

Conforme a las bases de concurso, el total de puntos de la entrevista de apreciación global es de 70. Según las bases, la ponderación obtenida en la etapa de evaluación Integral se obtendrá de la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Sumatoria Puntaje Obtenido}}{\text{Sumatoria máxima Puntaje Obtenible (70)}} \times 100 = \text{PONDERACIÓN OBTENIDA}$$

6.1 RESULTADO DE LA ETAPA

La Entrevista de Apreciación Global arrojó los siguientes resultados:

POSTULANTE				RESULTADO ENTREVISTA	RESULTADO ETAPA
1	MARION MARLENE	ORTIZ	MUÑOZ	51,11	NO SUPERA
2	GUSTAVO ADOLFO	BASSALETTI	ORTEGA	26,67	NO SUPERA

7. RESULTADO FINAL;

Las etapas del presente Concurso Público se desarrollaron en conformidad a lo establecido en las bases según Resolución Exenta N.º 207/2022 y modificada por Resolución Exenta N°225/2022.

Conforme a los resultados obtenidos en cada una de las etapas de evaluación del presente Concurso Público, el comité informa que no existen candidatos que alcancen la ponderación mínima que es 70% para ocupar el empleo de Coordinador/a Regional para la Línea de Representación Jurídica Especializada de NNA; denominada “La Niñez y Adolescencia se defienden”, Región de Los Ríos, según los criterios de evaluación establecidos en las bases.

7.1 NOMINA POSTULANTES IDÓNEOS PARA OCUPAR EL EMPLEO

- No existen candidatos que alcancen la ponderación mínima de 70%, establecidas en la bases del presente concurso.


YESENIA MENDOZA MAUREIRA
DIRECTORA (I) DE RECURSOS HUMANOS
CORPORACION DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA REGION DEL BIOBIO



Concepción, 12 de septiembre de 2022.

YMM/